

TRIN 1795/17

SANTA FE, 6 de noviembre de 2017.

VISTO el ACTUADO CCT-SF N° 000015/17, que tramita el CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS A SOBRE CERRADO CON APERTURA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO PARA EL INTEC; y

CONSIDERANDO:

Que el CONICET ha autorizado la adquisición de dicho equipo,

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CONICET N° 3596/09, Art. 74 y sus modificatorias,

Que la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete, ha emitido el correspondiente dictamen de Evaluación de Ofertas, del cual surge que la propuesta presentada por la empresa oferente **SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A.** se ajusta a lo solicitado,

Que no hubo impugnaciones al referido dictamen,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE**

DECIDE:

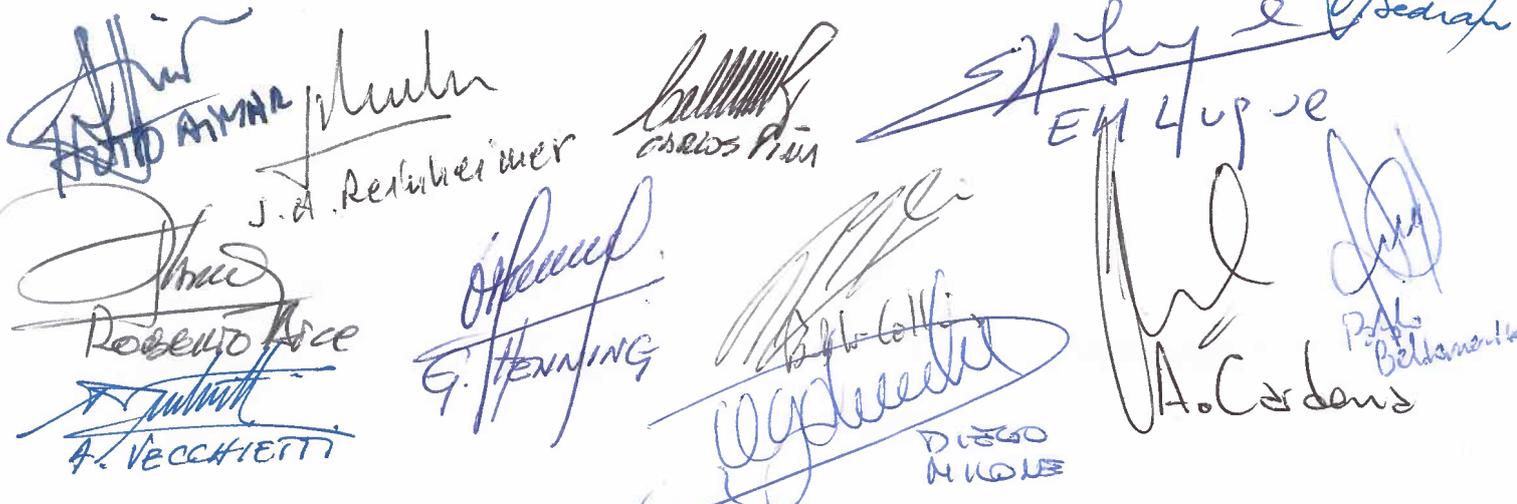
Artículo 1°.- Aprobar todo lo actuado en el proceso de CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS A SOBRE CERRADO CON APERTURA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO PARA EL INTEC.

Artículo 2°.- Adjudicar la adquisición de un *Espectrofotómetro Infrarrojo por Transformada de Fourier* a la firma **SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A.**, por un monto total de US\$ 40.000.- (cuarenta mil dólares estadounidenses),

Artículo 3°.- Comunicar a la empresa **SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A.** a sus efectos.

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión. Cumplido, archívese.

DECISIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CCT-SF N°: 020/2017


A. Amaral
J. A. Reiter
Roberto Ace
A. Vecchiotti
G. Henning
Diego Nolas
A. Córdova
Pablo Bellamonte
EM 409 se